



**JOSÉ
GARCÍA
SÁNCHEZ**

POSTIGO

El cártel compra consejeros

Primero fueron los jueces, se ofrecieron en subasta al mejor postor, con éxito; luego los ministros, luego consejeros electorales del INE, ahora también los consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las decisiones del INE desde el inicio de las campañas muestran una parcialidad más tendenciosa que la del propio Lorenzo Córdova. Ahora es el árbitro electoral de la Ciudad de México el que muestra parcialidad y filiación panista, tal como lo han hecho, desde hace meses, sus similares del INE.

La resolución del instituto respecto a que se injuria a Santiago Taboada por relacionarlo como jefe del cártel inmobiliario, según palabras de la consejera Erika Estrada. Es decir, lo declara inocente de una serie de cargos que todavía no son cosa juzgada.

Taboada adquirió 77 vehículos por 95 millones de pesos. Mientras cada uno cuesta en realidad, 350,000 pesos, el gobierno de Benito Juárez pagó 1.3 millones de pesos.

Además, es acusado de autorizar 252 pisos irregulares, lo que representa 1,000 departamentos ilegales, equivalente a 150 edificios, cuyo constructor es primo de Taboada, quien entregó cinco departamentos al Gobierno de la ciudad. Actualmente vive en un departamento ubicado en la Lorenzo Rodríguez 85, San José Insurgentes, construido por Espriu Bienes Raíces, del cual es accionista Rodrigo Pedro Fernando Espriu López, que a su vez es accionista de Pro Espacios Espriu Martín Construcciones. Esta empresa construyó el edificio de Petén 329; Narvarte, el cual fue entregado por Luis

Vizcaíno Carmona, ex director general Jurídico y de Gobierno de Benito Juárez de 2009 a 2016, como parte de un acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para la reparación del daño, junto a una sentencia de cuatro años de prisión en su contra dictados en 2023.

Santiago Taboada, todavía en su gestión como alcalde de Benito Juárez vendió un departamento en 15.4 millones de pesos en 2021, el cual había adquirido dos años antes en 2.9 millones de pesos.

Es decir, que no se puede llamar injuria a los calificativos que pueden ser ciertos. Es verdad que todos son inocentes hasta que demuestren lo contrario, pero de eso a que se impida una inmediata asociación con ese grupo delictivo, a pesar de las denuncias en su contra y los testimonios que lo involucran no es una labor del INE sino de su socio el Poder Judicial.

Dependencias que parecieran actuar de común acuerdo para acortar distancias en las elecciones, o para que Morena pierda. Cualquiera que sea el objetivo, la encomienda entre ambos grupos de delincuentes electorales está muy clara. Conjuntamente pueden hacer mucho daño, pero, sobre todo, entre ambos poderes, allanar el camino para un golpe de estado blando, donde las elecciones se anulen por una decisión donde Poder Judicial, INE e IECM coincidan.

■ Analista político.

@Josangasa

